DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15685
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS IDIGER 2021ER4357 Y 2021ER4527

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jairo Andrés Rojas Sánchez				**SOLICITANTE:** **Dra. Rosaura Sosa Valderrama** Inspectora 19 A Distrital de Policía
CAT	10	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	5 de Mayo de 2021	**HORA:**	10:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Carrera 75 I Bis No. 62 F – 44 Sur	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X: 88933.50 Y: 99154.25			
BARRIO:	Casa Loma	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			50 m^2			
UPZ:	69 – Ismael Perdomo	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			8			
LOCALIDAD:	19 – Ciudad Bolívar	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	5	**MENORES**	3	
CHIP:	AAA0147ZUOM	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
AREA INSPECCIONADA:	100 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-40178			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

4. ADVERTENCIAS

- La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

- Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- En el presente Diagnóstico se evalúan la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de edificaciones ante cargas normales de servicio, y de taludes y estructuras de contención bajo condiciones actuales y considerando solicitaciones de tipo estático; la evaluación del comportamiento ante cargas dinámicas no está incluida dentro del alcance de la inspección visual, de manera que el comportamiento de las estructuras evaluadas y del terreno ante solicitaciones dinámicas (sismos) es incierto.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo, así como tramitar los permisos o licencias respectivos, con base en las normas de construcción vigentes

5. ESCENARIO DE RIESGO: Riesgo por movimientos en masa.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

6. ANTECEDENTES

El predio evaluado se encuentra ubicado en el Barrio Casa Loma de la Localidad de Ciudad Bolívar, legalizado mediante la Resolución 336 del 10 de octubre de 1999. Revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños, se encontró que el IDIGER emitió para la zona evaluado el Concepto Técnico CT-3263 de junio de 1999, en donde el predio evaluado se encuentra caracterizado en zona de amenaza media y riesgo medio por movimientos en masa, mientras que para la ladera contigua le asigno categoría de amenaza alta por movimientos en masa. Dicho concepto, recomendó, entre otras, la implementación de medidas de protección, control de erosión y manejo de aguas.

7. LOCALIZACIÓN

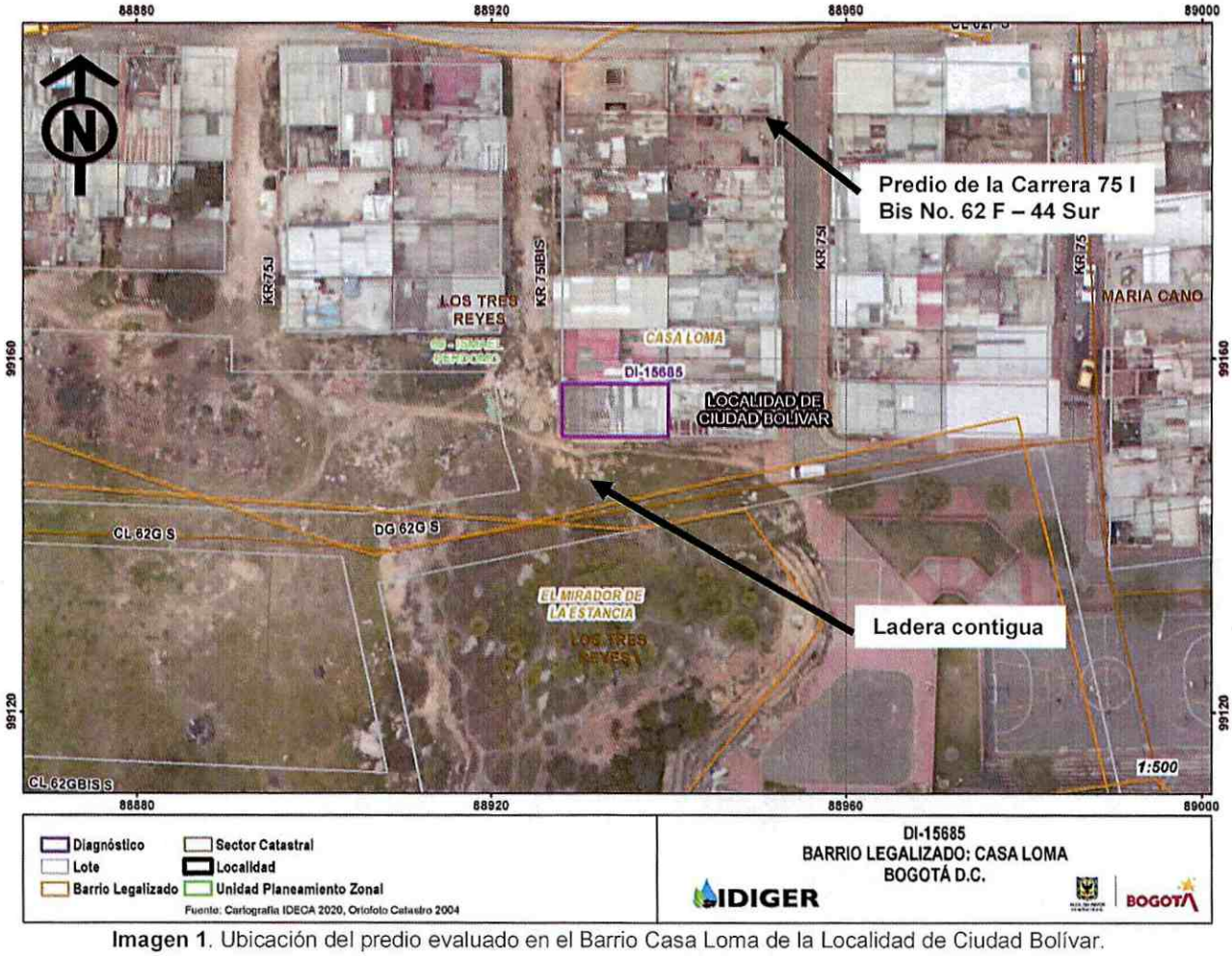

Imagen 1. Ubicación del predio evaluado en el Barrio Casa Loma de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el 5 de mayo de 2021, al predio de la Carrera 75 I Bis No. 62 F – 44 Sur en el Barrio Casa Loma de la Localidad de Ciudad Bolívar, encontrando que el sector corresponde a una zona de pendientes medias y altas donde se ubican viviendas en mampostería simple o confinada o en láminas prefabricadas, de entre uno y tres niveles.

En el predio visitado se ubica una vivienda de un nivel construida en láminas prefabricadas y cubierta en tejas de fibrocemento (Ver foto 1). Hacia el costado sur de la vivienda, a aproximadamente 1 m de distancia, se ubica la parte baja de una ladera de pendiente media, en suelo natural de bloques, pastos y zonas erosionadas de aproximadamente 6 m de altura y longitud indeterminada ya que se extiende a lo largo de más de 300 m, conectándose con otras laderas y taludes del sector (Ver foto 2). Dicha ladera no presenta medidas de protección o contención ni sistemas para el manejo de escorrentía subsuperficial. En la parte baja de la ladera, junto a la vivienda, se observa un sendero en concreto, así como algunas estructuras hidráulicas (Cajas de control) en concreto. Hacia la parte frontal de la vivienda, sobre la Carera 75 I, se observa un sardinel y el final del pavimento de la Carrera 75 I Bis (Ver foto 3).

No se observan indicios de un movimiento de masa activo en la zona, ni afectaciones a los senderos y canales de drenaje de la parte inferior de la ladera. Al evaluar la vivienda, no se observan afectaciones o daños significativos en los elementos constructivos de la misma (Ver foto 4). La Señora María Helena Socha, responsable del predio, quien acompañó la visita, menciona que se han presentado eventos de encharcamiento al interior de la vivienda por escorrentía superficial desde la ladera contigua, situación que no es posible comprobar mediante la inspección visual adelantada.

9. POSIBLES CAUSAS

- Ninguna al momento de la visita.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vivienda evaluada en la Cra. 75 I Bis No. 62F–44

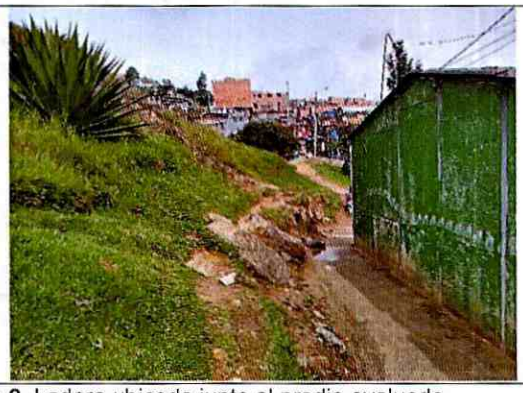

Foto 2. Ladera ubicada junto al predio evaluado.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Sur	
	
Foto 3. Vivienda y ladera evaluados.	**Foto 4.** Estado de la vivienda evaluada.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (Dato tomado en campo)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	DAÑO
1	Carrera 75 I Bis No. 62 F – 44 Sur.	María Helena Socha	Láminas prefabricadas.	Vivienda	Ninguno
2	Ladera junto al predio de la Carrera 75 I Bis No. 62 F – 44 Sur	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Ladera en suelo natural	Espacio Público	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Posible activación de movimientos en masa en la ladera evaluada.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de las condiciones de estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 75 I Bis No. 62 F – 44, en el Barrio Casa Loma de la Localidad de Ciudad Bolívar, el día 5 de Mayo de 2021.

- Inspección visual de las condiciones de estabilidad de la ladera ubicada al costado sur del predio de la Carrera 75 I Bis No. 62 F – 44, en el Barrio Casa Loma de la Localidad de Ciudad Bolívar, el día 5 de Mayo de 2021.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 75 I Bis No. 62 F – 44, en el Barrio Casa Loma de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, de acuerdo con las condiciones actuales del predio. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas como un sismo.

- La ladera ubicada al costado sur del predio de la Carrera 75 I Bis No. 62 F – 44, en el Barrio Casa Loma de la Localidad de Ciudad Bolívar, no presenta señales de inestabilidad ni indicios de un movimiento en masa activo al momento de la visita.

15. RECOMENDACIONES

- A el (los) responsable (s) del predio de la Carrera 75 I Bis No. 62 F – 44, adelantar las acciones de mantenimiento y mejoramiento rutinario de la vivienda, con el ánimo de garantizar su óptimo funcionamiento, durante la vida útil de la edificación.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde sus competencias, acatar las recomendaciones dadas mediante el Concepto Técnico CT-3263, correspondientes a la implementación de medidas de protección, control de erosión y manejo de aguas sobre las laderas del sector, con el ánimo de evitar que a futuro se puedan configurar condiciones de riesgo por movimientos en masa en el sector, así como evitar los eventos de inundación o encharcamiento descritos por la Señora María Helena Socha, responsable del predio de la Carrera 75 I Bis No. 62 F – 44, en el Barrio Casa Loma.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: **Jairo Andrés Rojas Sánchez** Profesión: Ingeniero Ambiental Profesional Universitario. Código 219. Grado 12
11.2 Revisó
Firma: _____ Nombre: **Jairo William Torres Becerra** Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071